



### RESOLUCION No. 012 - 2021

#### POR LA CUAL SE CONVOCA A DOCENTES, INVESTIGADORES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA PARA CONFORMAR O INTEGRARSE A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN YA ESTABLECIDOS

El Rector de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus facultades estatutarias y

#### CONSIDERANDO

- Que la Corporación asume la investigación como la columna vertebral de su quehacer académico, y la filosofía institucional propicia la producción de conocimientos, a la vez que el desarrollo humano, a la luz de una concepción humanística cimentada en la formación en ciencia, tecnología e innovación, en cada uno de los ciclos de formación.
- Qué la investigación y el desarrollo tecnológico responderán a las necesidades actuales y futuras de la región y del país, adaptándose a los requerimientos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y sus programas nacionales en el marco del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior, definidas en la Ley 30 de 1992.
- Que las políticas institucionales de la Corporación determinan que la investigación se organice de tal manera que responda integralmente a las necesidades de formación para cada uno de los niveles de formación (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario).
- Que es compromiso de la alta dirección proporcionar los mecanismos sociales, académicos y económicos para el desarrollo de la investigación en la Corporación.

#### RESUELVE

##### ARTÍCULO PRIMERO

Invitar a los docentes, investigadores y demás miembros de la Comunidad Académica, con intereses comunes en la generación de conocimiento, para que se agrupen en equipos de trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Investigaciones.

##### ARTICULO SEGUNDO

Se declara abierta la convocatoria de grupos de investigación, de acuerdo a los siguientes parámetros:

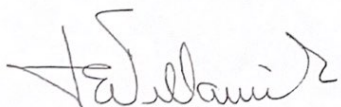
- **Periodicidad:** Anual
- **Documentación:** Reglamento Investigaciones
- **Calendario convocatoria vigencia 2021:**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura	Febrero 08 de 2021
Cierre	Febrero 26 de 2021

##### ARTICULO TERCERO

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Cartago – Valle del Cauca a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

  
LEONARDO VILLAMIL GAMBA  
Rector

  
LEIDY TATIANA REBELLÓN LUGO  
Secretaria General Ad- Hoc



**RESOLUCION No. 013 - 2021**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA CONFORMAR O INTEGRARSE A LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN YA ESTABLECIDOS**

El Rector de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO**

- Que la Corporación asume la investigación como la columna vertebral de su quehacer académico, y la filosofía institucional propicia la producción de conocimientos, a la vez que el desarrollo humano, a la luz de una concepción humanística cimentada en la formación en ciencia, tecnología e innovación, en cada uno de los ciclos de formación.
- Qué la investigación y el desarrollo tecnológico responderán a las necesidades actuales y futuras de la región y del país, adaptándose a los requerimientos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y sus programas nacionales en el marco del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior, definidas en la Ley 30 de 1992.
- Que las políticas institucionales de la Corporación determinan que la investigación se organice de tal manera que responda integralmente a las necesidades de formación para cada uno de los niveles de formación (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario).
- Que es compromiso de la alta dirección proporcionar los mecanismos sociales, académicos y económicos para el desarrollo de la investigación en la Corporación.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**

Invitar a los docentes, investigadores y demás miembros de la Comunidad Académica, con intereses comunes en la generación de conocimiento, para que se agrupen en Semilleros de Investigación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Investigaciones.

**ARTICULO SEGUNDO**

Se declara abierta la convocatoria de Semilleros de Investigación, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- **Periodicidad:** Anual
- **Documentación:** Reglamento Investigaciones
- **Calendario convocatoria vigencia 2021:**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura	Febrero 8 de 2021
Cierre	Febrero 26 de 2021

**ARTICULO TERCERO**

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Cartago – Valle del Cauca a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

LEONARDO VILLAMIL GAMBA  
Rector

LEIDY TATIANA REBELLÓN LUGO  
Secretaria General Ad- Hoc